

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL

PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

10 DIC 2025

16 DIC 2025



Advertencia: La notificación

se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso

NIT 890.004.096-1

Medellín, 27 de Octubre de 2025

Señor (a).

MIGUEL ANGEL ARANGO ARROYAVE

PQR-13097752-C4C3A

RURAL\_174035042650000000\_PARCELA BOSQUES DEL

AMA3

GÓMEZ PLATA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13097752-C4C3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 16/10/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

*Nestor David Gómez*

NESTOR DAVID GOMEZ ORTIZ



174035042650000000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-PR-35 V06 08/09/2023



## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 800.004.998-1

Caso Nro: PQR-13097752-C4C3 Fecha Creación: 10/10/2025 11:43:14 AM  
Contacto: Miguel Angel Arango Arroyave  
Instalación: 174035042650000000  
Dirección: RURAL\_174035042650000000\_PARCELA BOSQUES DEL AMA3  
Meses Reclamados: Septiembre-2025;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GÓMEZ PLATA  
Causa: Estrato incorrecto Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario del inmueble, solicita se modifique el estrato que aparece en la factura de servicios públicos asociada a la instalación RURAL\_174035042650000000\_PARCELA BOSQUES DEL AMA3 del municipio de Gómez Plata. Cliente no cuenta con correo electrónico para notificaciones.

Nro. Respuesta: PQR-13097752-C4C3 Fecha Respuesta: 16/10/2025 08:35:00 AM  
Resultado: Accede no imputable a EPM

### Decisión:

De acuerdo con la información obtenida en la orden de revisión 597958683 del martes, 14 de octubre de 2025, se realizó cambio de estrato para los servicios asociados a la suscripción 13230746, por lo anterior, se empezará a facturar mediante estrato dos. Este cambio se verá reflejado tan pronto se actualicen los sistemas de información de EPM, con la sincronización del ciclo de facturación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

NESTOR DAVID GOMEZ ORTIZ  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Remitente

Nombr/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPESAS PUBLICAS - MEDELLIN  
Dirección: Carrera 58 # 42 - 125  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Codigo Postal: 050005072  
Envío

Destinatario

Nombr/Razón Social: MIGUEL ANGEL ARANGO ARROYAVE  
Dirección: RUM. INTERNAZIONAL PARQUE SANTANDER  
Ciudad: GOMEZ PLATA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Codigo Postal:  
Fecha admisión

472  
3000 038  
SOYANO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 31/10/2025 11:18:48

Orden de servicio: 18040086

RA544432326C0

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 31/10/2025

Distribuidor:

Gestión de entrega:

1er

2do

01 DIC 2025

33334693000038RA544432326C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Díspñal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01800 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario da su expresa constancia que tuó conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Trámite: www.4-72.com.co

PO.MEDELLIN 3333  
NOR-OCCIDENTE 469